INASKA
CONSORCIO

Bogotá D.C., 10 Julio de 2025

INASKA-057-2025

SEÑORES
INGEOCIM S.A.S
Atn Ing. Carlos Eduardo Mojica Contreras
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

REFERENCIA: ***CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. ICCU-006-2025 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".***

ASUNTO: ***Respuesta Comunicado T-001-2025-062-OFC- Apremio No. 1 – Requerimiento entrega de informe mensual No. 2 del contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025.***

Cordial saludo estimado ingeniero.

En atención a su comunicado y en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 10 "Obligaciones específicas del contratista", en particular la obligación de presentar al interventor los informes mensuales de avance de obra, nos permitimos remitir el Informe Mensual No. 2, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2025, para su revisión y fines pertinentes.

ING. ING. OSMAR FABIÁN PINZÓN ACOSTA
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO INASKA